INFORME DE EVALUACION

CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION N° 3/18 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS MINI PALAS CARGADORAS DE LA MARCA CATERPILLAR DEL MERCADO DE ABASTO - ID N° 352673

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día trece de marzo del año dos mil diez y nueve, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente al **Proceso de CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION N° 3/18 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS MINI PALAS CARGADORAS DE LA MARCA CATERPILLAR DEL MERCADO DE ABASTO - ID N° 352673,** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

El Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4, se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Oferta y Contratación Directa...el cual estará integrado por Director de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción y el Jefe del Dpto. Administrativo Financiero de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción, Asesor Jurídico de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción y el Director de la Dirección General de Administración y finanzas de conformidad a la Resolución N° 108 del 31/01/2017 que conforma el comité evaluador

1- ANTECEDENTES

- Memorándum N° 124/2018 de Dpto. de Servicios Generales por el cual se solicita el inicio del Llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 80/19) por Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones);
- Programa Anual de Contrataciones con ID 352.673
- En fecha 30 de noviembre de 2018 el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Fue invitada la siguiente empresa:

1- H. PETERSEN SACI

Ing. Carlos A. Galarza Jara
Director
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Mercado Abasto
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Rodrigo Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Sr. Pedro Alsina García
Jefe
Dpto. Administrativo Financiero

Abg. Rocío Delgadillo S.
Jefa
Unidad de Asesoría Legal
Mercado de Abasto

00002153
00000159
00000157

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 7 del mes de diciembre del año 2.018, en la oficina de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción, siendo las 09:00 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas del **PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS MINI PALAS CARGADORAS DE LA MARCA CATERPILLAR DEL MERCADO DE ABASTO ID N° 352673.**

En dicha fecha se presentó la firma:

N°	Empresa	Precio Total (IVA Incluido)
1	H. PETERSEN SACI	13.790.360 Gs.

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	S.A.C.I. H. PETERSEN
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE-ACTIVO SIPE
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE-ACTIVO SIPE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE-GS.700.000
5	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE
6	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	PRESENTA-NRO1529323

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA.

Mercado Abasto
Departamento Administrativo Financiero

Ing. Carlos A. Galarza Jara
Director
Mercado Abasto
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Sr. Pedro Alsina García
Jefe
Dpto. Administrativo Financiero

Abg. Rocío Delgadillo S.
Jefa
Unidad de Asesoría Legal
Mercado de Abasto

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta, según el cuadro que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	S.A.C.I. H. PETERSEN	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Reparación de Pala Cargadora	6.895.181	2	0	6.895.180	13.790.360

5. SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN.

A. Por nota N° 127de fecha 17 de diciembre de 2018, recepcionada en fecha de fecha 17 de diciembre de 2018, se solicita a la firma S.A.C.I. H. PETERSEN las siguientes documentaciones:

- CONTRATO, FACTURA SIMILARES AL LLAMADO, EQUIVALENTE AL 30% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA LOS CONTRATOS DEBERAN SER DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS 2015-2016-2017 ;
- La Empresa deberá contar con prueba documentada de que cuentan con dos técnicos autorizados por la marca en reparación y puesta en funcionamiento de las maquinarias de la marca Caterpillar;
- Balance de los últimos 3 años 2015-2016-2017.

Respuesta: la empresa ha dado respuesta al requerimiento de la Convocante.

6. DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES

Seguidamente, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones con relación a las mejores ofertas de cada Ítem:

DOCUMENTOS FORMALES	S.A.C.I. H. PETERSEN
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**

Mercado Abasto
Departamento Administrativo

Ing. Carlos A. Galarza Jara
Director
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción
Mercado Abasto
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Sr. Pedro Alsina García
Jefe
Dpto. Administrativo Financiero

Abg. Rocío Delgadillo S.
Jefa
Unidad de Asesoría Legal
Mercado de Abasto

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Copia simple Patente Comercial	**CUMPLE**
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE**
Copia de Contratos o facturas de servicios parecidos por un monto igual al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.	**CUMPLE**
Prueba documentada de que al menos cuenta con dos técnicos especializados en el mantenimiento y reparación de maquinarias	**CUMPLE**
Autorización del distribuidor, representante o fabricante.	**CUMPLE**
Balance de los 3 últimos años	**CUMPLE**

7. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

De conformidad a lo establecido en el llamado, se ha procedido a analizar la experiencia de las firmas constatándose que las mismas cumplen con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

Año	Contrato/Factura	Monto
2015	FACT001-001-0023863	23.789.780
	TOTAL Gs.	**23.789.780**
	Requisito del PBC - **CUMPLE**	**30%**
		4.137.108

8. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de las firmas constatándose que las mismas cumplen con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

		2015		2016		2017		PROMEDIO	Observación
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	147.325.123.726 / 113.536.219.942	4,08	208.605.796.125 / 171.554.928.465	3,12	255.505.609.896 / 155.543.369.788	3,74	3,65	Deberá ser igual o mayor que 1

Ing. Carlos A. Galarza Jara
Director
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Mercado Abasto
Departamento

Sr. Pedro Alsina García
Jefe
Dpto. Administrativo Financiero

Abog. Rocío Delgadillo S.
Jefa
Unidad de Asesoría Legal
Mercado de Abasto

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

9. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15.

EMPRESA	S.A.C.I. H. PETERSEN
REPRESENTANTE LEGAL	-JUAN H. PETERSEN -JUAN MARIA PETERSEN -FEDERICO PETERSEN -JUAN LURASCHI -JOSE ARESTIVO -MARIA ALICIA DE PETERSEN
C.I. N°	-191578 -812447 -1422816 -350837 -658668 -590452
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	**No se observan registros**
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibición contenida en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	**No se observan registros (SINARH - AsuHesaka)**

10. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **S.A.C.I. H. PETERSEN con RUC N°80002126-6 ,** por ajustarse a las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas en la Carta Invitación, de acuerdo a los siguientes detalles:

ASU Mercado Abasto
Departamento Administrativo Financiero
Sr. Pedro Alsina García
Jefe
Dpto. Administrativo Financiero

Ing. Carlos A. Galarza Jara
Director
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Abg. Rocío Delgadillo S.
Jefa
Unidad de Asesoría Legal
Mercado de Abasto

Abog. Rolando Alvaranga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	73152101-015	Reparación de Pala Cargadora	UNIDAD	UNIDAD	2	6.895.180	13.790.360
						Total	13.790.360

PEDRO ALSINA
Departamento Administrativo Financiero

Ing. CARLOS GALARZA
Director de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Abog. Rocio Alfaro Gamarillo S.
Jefa
Unidad de Asesoría Legal
Mercado de Abasto

Abog. ROLANDO ALVARENGA
Director General de Administración y Finanzas